







Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 5 de Diciembre de 2008

Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS

TOMO CXLV
NÚMERO
162

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 182.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2006..... 6-7

ACUERDO NÚM. 185.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2006..... 8-9

ACUERDO NÚM. 186.- POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), DEL EJERCICIO FISCAL 2006..... 10-11



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

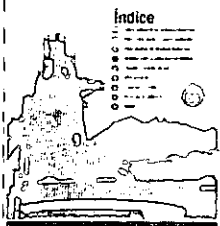
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 06 DE ENERO DE 2009, PARA LOS EFECTOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE INCONFORMIDAD SUSTANCIADOS POR ESTA COMISIÓN..... 12-14



AYUNTAMIENTOS

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
MODIFICACIÓN SEGUNDA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008..... 15

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008..... 16

	<h2>Directorio</h2>	<p>Rodrigo Medina de la Cruz Secretario General de Gobierno</p>
	<p>José Natividad González Parás Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León</p>	<p>Carla Eugenia Nazar de Alva Responsable del Periódico Oficial del Estado</p>
	<p>Pedro Quezada Bautista Coordinador de Asuntos Jurídicos y Normatividad</p>	



**COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS EN QUE SE SUSPENDEN LABORES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL PERÍODO DICIEMBRE 2008-ENERO 2009.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, es un órgano constitucionalmente autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica, y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa, de decisión y de gestión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos y resolver sobre los procedimientos de inconformidad en materia de acceso a la información pública y de datos personales.

Que en materia de acceso a la información pública la Comisión tiene como atribuciones, el conocer y resolver los recursos que interpongan los peticionarios, respecto de las respuestas emitidas por los sujetos obligados, y el vigilar el cumplimiento de la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables. Asimismo, en materia de protección de datos personales, tiene la facultad de conocer y resolver los procedimientos de inconformidad que se interpongan.

Que es objetivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos conforme a los procedimientos regulados por la Ley.

Que en el ejercicio de estas atribuciones, la Comisión tiene la obligación de observar los plazos establecidos en la legislación aplicable, y considerando los días inhábiles con motivo del segundo periodo vacacional del año 2008, surge la necesidad de establecer los días de suspensión de labores, para efectos de la recepción y resolución de solicitudes de acceso a información pública, y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, así como respecto a la interposición, plazos y resolución de los procedimientos de inconformidad que establece la Ley de la materia, lo

Av. Constitución Pte. 1465-1 Edificio Maldonado, Zona Centro Monterrey, N. L. México C.P. 64000
Tel. (81)10017800 Fax. 10017810 www.ctalni.org.mx

anterior con motivo del inicio del segundo período vacacional correspondiente al presente año.

Que de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior de ésta Comisión, se consideran días hábiles todos los días del año, excepto los días de descanso obligatorio que señala la Ley Federal del trabajo, los sábados y domingos, y los demás que determine el Pleno.

Que el artículo 104, fracción V, inciso k, dispone que es atribución del Pleno, el dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento de la Comisión, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1: Se comunica que con motivo de la suspensión de labores referida en el proemio del presente acuerdo, será inhábil para los efectos de recepción de solicitudes de información, y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, así como de las actuaciones relativas a los procedimientos de inconformidad sustanciados por esta Comisión, el período comprendido del día 22-veintidós de diciembre de 2008-dos mil ocho, al 06-seis de enero de 2009-dos mil nueve.

ARTICULO 2: Póngase el presente acuerdo a la vista del público en las oficinas de la Comisión, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 104, fracción V, inciso j, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos, únicamente por el período comprendido del 22-veintidós de diciembre de 2008-dos mil ocho, al 06-seis de enero de 2009-dos mil nueve.

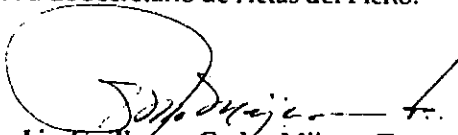
Dado en el Salón de Sesiones del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los 02 días del mes de diciembre de 2008, lo aprobaron por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, C. Comisionado

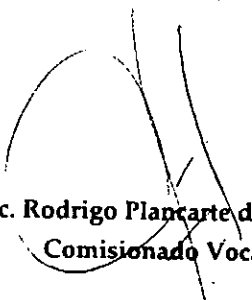


**COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

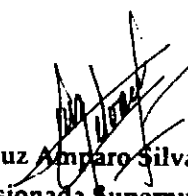


Presidente, Guillermo Carlos Mijares Torres, y los Comisionados Vocales, Rodrigo Plancarte de la Garza, y Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, con la presencia de la Comisionada Supernumeraria, Luz Amparo Silva Morin, en su calidad de Secretario de Actas del Pleno.


Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres
Comisionado Presidente


Lic. Rodrigo Plancarte de Garza
Comisionado Vocal


Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de
la Garza
Comisionado Vocal


Lic. Luz Amparo Silva Morin
Comisionada Supernumeraria

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LABORES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO 2008, QUE VA EN 3 HOJAS ÚTILES.